



República de Colombia
Rama Judicial – Distrito Judicial de Cundinamarca

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE FACATATIVÁ

Veinticuatro (24) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Proceso: Acción de tutela (2da Instancia)
Demandante(s): PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.
Demandado(s): ALCALDIA MUNICIPAL DE ANOLAIMA
Radicación: 25040-40-89-001-2021-00060-01

En atención a que la impugnación interpuesta por la parte accionante contra el fallo proferido por la señora Juez Promiscuo Municipal de Anolaima - Cundinamarca, dentro de la tutela de la referencia, fue oportuna, el juzgado,

RESUELVE

PRIMERO: ADMITIR la impugnación interpuesta por la parte accionante SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A. en contra del fallo proferido por el JUZGADO PROMISCO MU­NICIPAL DE ANOLAIMA el día 14 de mayo de 2021.

SEGUNDO: REQUERIR a la ALCALDIA MUNICIPAL DE ANOLAIMA para que dentro de los tres (3) días siguientes al recibo de la comunicación respectiva se sirva allegar el *soporte de notificación* de la Resolución Administrativa 056 de fecha 3 de mayo de 2021 a la SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

TERCERO: Comuníquese la presente decisión a las partes por el medio más expedito y eficaz.

CUARTO: Cumplido lo anterior, ingrese la acción al Despacho para decidir de fondo.

NOTIFÍQUESE

(con firma electrónica)

DIEGO FERNANDO RAMÍREZ SIERRA

Juez

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE
FACATATIVÁ**

La providencia anterior se notifica por anotación en el
ESTADO ELECTRÓNICO No.54, hoy 25 de mayo de
2021 a la hora de las 8:00 A.M.

SANDRA MILENA SÁNCHEZ SEGURA
Secretaría

Firmado Por:

DIEGO FERNANDO RAMIREZ SIERRA

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 001 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE FACATATIVA-CUNDINAMARCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f3c91e5be553373282e33e8db07291a1eceed362a6d514d617ab669aefb4c8b4**

Documento generado en 24/05/2021 04:30:12 PM